ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 211
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"A LOS FINES DE APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACIÓN DE MADRES PUERTORRIQUEÑAS, INC. PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LA ACTIVIDAD HOMENAJE A LA MADRE DEL AÑO 2001; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., es una entidad sin fines de lucro, inscrita en el Departamento de Estado con el Número de Registro 5611-SF organizada bajo las Leyes de Puerto Rico;

POR CUANTO: El Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, ha recibido una solicitud de donativo por parte de la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., para cubrir gastos de la actividad Homenaje a la Madre del Año 2001 que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2001;

POR CUANTO: La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., es una entidad que no sólo perpetúa la imagen de la madre, sino que a través de sus muchas ejecutorias le brinda vigencia a los más altos valores de comportamiento cívico;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, consciente del importante rol que han desempeñado las madres puertorriqueñas en la crianza y educación de ciudadanos de valía que han enriquecido nuestra sociedad, consigna a éstas su más profundo sentido de respeto y admiración;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL ($1,000.00) DOLARES** a la ***ASOCIACION DE MADRES PUERTORRIQUEÑAS, INC.,*** para cubrir los costos de la actividad Homenaje a la Madre del Año 2001 y otros fines, que se celebrará el próximo 21 de abril de 2001. Dicho donativo será entregado a la Presidenta, la señora Amada Muñoz de Pérez, 1934 Avenida Las Américas, Ponce, Puerto Rico, Teléfono 842-0204.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionado a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Legislatura, si alguno; informe que deberá someterse a la Oficina de Presupuesto y Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Revisado por: W.T.T.

Res Don Asoc Madres 5mar01 N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 211,** Serie de 2000-2001, **"A LOS FINES DE APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACIÓN DE MADRES PUERTORRIQUEÑAS, INC. PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LA ACTIVIDAD HOMENAJE A LA MADRE DEL AÑO 2001; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 12 de marzo de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. René Garrastazú Fernández
Hon. Nilda González
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez Ramírez
Hon. Simona Santiago Ortiz
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
Hon. Freddie Martínez
Hon. Rafael L. Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de marzo de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de marzo de 2001, y éste la firmó el día viernes, 16 de marzo de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de marzo de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom